



DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

396.579

DECRETO N° 1338
QUILLON, martes 5 mayo 2020

VISTOS

1. EL D.A. N° 5.160 DE FECHA 05.12.2019, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2020,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFCACIONES POSTERIORES.

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 34-693~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): VALENZUELA MUÑOZ SAMUEL EDMUNDO

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 793.333

Y SON: SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGA BOLETA DE HONORARIOS N° 62 POR \$ 888.889.- AL SEÑOR SAMUEL EDMUNDO VALENZUELA MUÑOZ, POR PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL EN OFICINA DE TURISMO Y CULTURA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2020, SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 685 DE FECHA 04/02/2020, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS. SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD FIRMADO POR EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL.- DECRETO ALCALDICIO N° 1364 DE FECHA 23 DE MARZO 2020, QUE AUTORIZA DAR CURSO Y EFECTUAR PAGOS DE MANERA EXCEPCIONAL POR EL TIEMPO QUE DURE LA EMERGENCIA SANITARIA QUE ENFRENTA EL PAÍS POR EL VIRUS COVID - 19. DECRETO 1688



DEL 01/05/2020, PRORROGA EMERGENCIA SANITARIA COMUNAL POR BROTE Y PROPAGACIÓN DE VIRUS

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	140343	Honorarios a Suma Alzada -	888.889		[REDACTED]	B-62
1110320		Cta.Cte N° 210485110 Fondc		793.333		C-0
2141103		Retencion 10.75%		95.556		B-62

TOTALES : 888.889 888.889



CTA. CTE.	CHEQUE N°	NOMBRE
210485110		
EGRESO N° 1338	FECHA DE PAGO 12 MAY 2020	R.U.T.
		FIRMA



V°B° TESORERO

PAGADO

RECIBI CONFORME